



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1986

Expte. N° 4.419/86 (BIS)

VISTO:

Que por el artículo 3° de la resolución N° 414/86 obrante a Fs. 4/5, la Facultad de Humanidades solicita el auspicio de la Universidad para las "Primeras Jornadas Salteñas de Historia y Antropología Andinas"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas contarán con la participación de investigadores, docentes y alumnos de Universidades Argentinas y extranjeras, cuyas ponencias ampliarán y enriquecerán el campo del conocimiento;

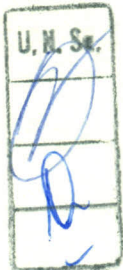
Que para prestigiar el evento serán invitadas personalidades / relevantes del país y del extranjero;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las PRIMERAS JORNADAS SALTEÑAS DE HISTORIA Y ANTROPOLOGIA ANDINAS, a realizarse en esta ciudad en el mes de Octubre de 1987, organizadas por la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 672 - 86